

Culiacán, Sinaloa a 18 de diciembre de 2023

**SOLICITANTE CON FOLIO 251161000003123
PRESENTE.**

En relación a su solicitud de información realizada a este Organismo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa que para tal efecto prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y en la que textualmente requiere:

-Solicito todas las facturas digitales del gasto de servicios de instalación, mantenimiento y conservación de todo el año 2020 en relación con el objeto del gasto 3 500 de la contabilidad gubernamental.

-Solicito todas las facturas digitales del gasto de servicios de instalación, mantenimiento y conservación de todo el año 2021 en relación con el objeto del gasto 3 500 de la contabilidad gubernamental.

Al respecto y como lo contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su Artículo 136, el cual se refiere a que el plazo de contestación se podrá prorrogar en forma excepcional por otros cinco días hábiles de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, como es el caso de esta.

En tal virtud, nos vemos en la necesidad de hacer efectivo dicho precepto jurídico, sirviendo el presente como notificación oficial de la ampliación del plazo.

Se adjunta el acta y la resolución correspondientes que emite el Comité de Transparencia de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en la fracción II del artículo 66 de la multicitada Legislación. Lo anterior con fundamento también en los artículos 1, 2, 3, 4, 8, 10, 14, 16, 17, 20, 133, 136, 140 y demás artículos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, le envió un saludo.


C. MARÍA ROSALÍA LÓPEZ SALAZAR
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA JUNTA ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE SINALOA

En la ciudad de Culiacán Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 15 de diciembre de 2023, constituidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, en las oficinas que ocupan las instalaciones de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa ubicadas en Corporativo 120 Torre B, piso 2, Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena 1980 interior 57 Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa, por lo que habiendo quorum legal, se reúnen los referidos integrantes del Comité para celebrar formal sesión ordinaria con la finalidad de tratar lo consistente en analizar la propuesta de ampliación de plazo solicitada por el C. Jesús Mario López Angulo, Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada, con motivo de la atención de la información peticionada en la solicitud con folio **25116100003123**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción II correlación con el numeral 136 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

II.- LISTA DE ASISTENCIA

Paola Minerva Armenta Rubio, Presidente del Comité de Transparencia
Erika Josefina Ontiveros Torres Integrante
Jesús Mario López Angulo Integrante

En el uso de la voz a la Presidenta para tomar lista de asistencia, quien hace constar que se encuentran presentes los **CC. Erika Josefina Ontiveros Torres y Jesús Mario López Angulo Integrantes** del Comité de Transparencia, respectivamente.

II. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidenta declara que "en virtud de que nos encontramos presentes los integrantes del Comité, existe quórum legal para sesionar", por lo que la Presidenta declara instalada la sesión.

III. ASUNTOS A TRATAR, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En este punto se somete a consideración de los integrantes de este Comité los puntos a tratar en la sesión: Pase de lista.

Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.

Resolución correspondiente a la propuesta de ampliación de plazo solicitada por el C. Jesús Mario López Angulo, Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa, con motivo de la atención de la información peticionada en la solicitud a la que se hace referencia en el primer párrafo de la presente acta.

Por UNANIMIDAD se aprueba el orden del día de esta sesión del Comité de Transparencia de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa.

IV.- RESOLUCIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA.

Una vez expuesta la propuesta de resolución del Comité, el Secretario recoge los votos, y da cuenta formal de que por UNANIMIDAD se resuelve CONFIRMAR la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud con folio **251161000003123**.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Agotados todos los puntos previstos en el orden del día, la Presidente del Comité clausura la sesión del Comité de Transparencia de esta Junta de Asistencia en la misma fecha en que se sesiona.



Paola Minerva Armenta Rubio
Presidente del Comité de Transparencia



Erika Josefina Ontiveros Torres
Integrante del Comité de Transparencia



Jesús Mario López Angulo
Integrante del Comité de Transparencia

SOLICITUD: 251161000003123
Culiacán, Sinaloa; a 18 de diciembre de 2023

Analizando el expediente citado con motivo de la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud con folio **251161000003123**, propuesta por el C. Jesús Mario López Angulo Secretario Ejecutivo de la Junta, este Comité de Transparencia de la de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa, integrado por la Paola Minerva Armenta Rubio, Erika Josefina Ontiveros Torres y Jesús Mario López Angulo; con carácter de Presidente e integrantes del Comité respectivamente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se emite la presente resolución:

I. ANTECEDENTES Y TRÁMITE

1.- La solicitud a la que se hace referencia fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la que textualmente se describen las siguientes pretensiones:

-Solicito todas las facturas digitales del gasto de servicios de instalación, mantenimiento y conservación de todo el año 2020 en relación con el objeto del gasto 3 500 de la contabilidad gubernamental.

-Solicito todas las facturas digitales del gasto de servicios de instalación, mantenimiento y conservación de todo el año 2021 en relación con el objeto del gasto 3 500 de la contabilidad gubernamental.

2.- Atendiendo a la petición hecha por el C. Jesús Mario López Angulo Secretario Ejecutivo de este organismo, se advierte que se somete a consideración de este órgano colegiado, la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud descrita en el punto anterior en apego a lo dispuesto en el Artículo 66, fracción 11, en relación con el 136, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

3.- Recibida la petición, este Comité de Transparencia lo integró al expediente en el que se actúa a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

II. COMPETENCIA

Este Comité de Transparencia es competente para dar a conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 66, fracción 11, 136 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

III. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. Analizando los argumentos efectuados por el Secretario Ejecutivo, este Comité considera procedente la ampliación del plazo de respuesta para atender la solicitud con folio 251161000003123, sustentando su determinación en las consideraciones siguientes:

La cual se realiza en virtud de que se debe hacer una búsqueda de información exhaustiva, lo que implica que la información solicitada requiere de más tiempo para poder recabarla en virtud de que por razones operativas y de insuficiencia de personal que impiden recabar la información solicitada, lo que implica que se solicita de más tiempo para poder recabarla, y de esta manera estar en posibilidades de responder a plenitud, previa búsqueda exhaustiva de la información en los archivos y registros que obran en poder de este Organismo a mi cargo.

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 fracción 11 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se somete a su consideración la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes antes mencionadas y en su momento se me 'comunique el resultado de ello.

SEGUNDO. En las relatadas consideraciones, con fundamento en los artículos 66 fracción II y 136 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y tomando en consideración los fundamentos y motivos expuestos por el Secretario Ejecutivo, se procede a confirmar por unanimidad la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud con folio **251161000003123**.

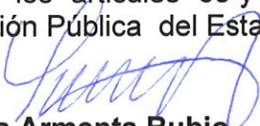
IV. RESOLUCIÓN

Por lo expuesto y fundado se resuelve:

ÚNICO. Se CONFIRMA por unanimidad la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud con folio **251161000003123**, según lo precisado en los puntos de Consideraciones y Fundamentos de esta resolución.

NOTIFÍQUESE al solicitante, al Secretario Ejecutivo de la Junta y al Titular de la Unidad de Transparencia de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa para los efectos conducentes.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, en sesión de fecha 15 de diciembre de 2023, por unanimidad de votos de sus integrantes, de acuerdo a lo previsto en los artículos 65 y 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.



Paola Minerva Armenta Rubio
Presidente del Comité de Transparencia



Erika Josefina Ontiveros Torres
Integrante del Comité de Transparencia



Jesús Mario López Angulo
Integrante del Comité de Transparencia